

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
(Reunión por Teleconferencia)

Lunes 8 de Junio de 2020, 11:30 horas.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdivia, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento Ciencias Ecológicas; y la Consejera de Facultad Victoria Guixé y el Consejero de Facultad Nicolás Guiliani.

Invitados:

Profesores: Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo.

Sr. Orlando Donoso, representante estudiantes de Postgrado.

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Tabla

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CUENTA DEL DECANO.**
- 3. NOMBRAMIENTOS.**
- 4. ANALISIS PRESUPUESTARIO**
- 5. VARIOS.**

Desarrollo: Se inicia sesión a las 11:45 horas.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Decano somete a la aprobación el Acta del 25 de mayo pasado, la que se aprueba sin observaciones.

ACUERDO N° 14/2020

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión del 25 de mayo de 2020.

2.- CUENTA DEL DECANO.

El Decano informa las siguientes materias:

- a) Cierre del Proyecto CORFO Ciencia 2030, que integramos junto a las Facultades de Química y Farmacia, Agronomía y de Veterinaria, dirigido por el Profesor Christian González, a quien se le pedirá más adelante un informe del mismo.
- b) Reiteración del llamado de voluntarios para apoyar la segunda fila del Hospital Clínico.
- c) Generación y distribución de Protocolo COVID-19, con medidas especiales para enfrentar situaciones derivadas de la pandemia y de situaciones sociales, y que responde también a solicitud de los estudiantes.
- d) Reorganización de la Secretaría de Estudios, necesaria para responder a la nueva estructura de tres Escuelas de Pregrado.
- e) Recibió carta del Director del Departamento de Química, en que expresa la decisión de retirar los antecedentes de la solicitud de recontractación de los Profesores Titulares Hernán Ríos y Víctor Manríquez, ambos debido a motivos personales de no poder atender los requerimientos de la recontractación.

El Profesor Núñez señala que la Secretaría de Estudios también colabora con la Escuela de Postgrado, por lo que pregunta si en la reorganización, seguirá alguien dedicado a atender sus requerimientos. El Decano señala que aun cuando no se ha relevado de dichas funciones a la Secretaría de Estudios, solicitará al Sr. Prado que se reúna con el Director de Postgrado, para atender dichos requerimientos.

El Profesor Leiva, en relación con las recontractaciones que originalmente había propuesto su Departamento, da a conocer, tras leer Carta del Departamento de Química sobre el particular, que en la sesión de Consejo anterior no intervino por el desarrollo que tuvo el debate y cree que en dicha reunión se dieron opiniones que ignoran la trayectoria de destacados académicos, lo que no debe ser propio de un ambiente universitario. A su vez llama a los Consejeros electos a que se debe respetar la autonomía de los Departamentos, si bien no desconoce que hay decisiones que colectivamente corresponden a éste, y llama a cuidar los espacios universitarios separando las opiniones personales de las institucionales en que éstas se deban dar.

Prof. Verónica Palma, Directora Departamento de Biología, se incorpora a las 11:55.

3.- NOMBRAMIENTOS.

Tras consultar el Decano al Consejo y contar con su aprobación, se agrega por unanimidad este tema a la Tabla, para atender oportunamente ratificaciones de nombramientos de académicos que han sido aprobados recientemente por la Comisión Superior de Evaluación Académica, los que son presentados por el Vicedecano.

Se propone la ratificación del nombramiento de la Profesora Asistente Daniela Sauma, quién ha sido promovida a la categoría de Profesora Asociada en el Departamento de Biología, con 44 horas semanales.

ACUERDO Nº 15/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora Daniela Sauma como Profesora Asociada, en el Departamento de Biología, con 44 horas semanales.

Se propone la ratificación del nombramiento de la Profesora Carezza Botto, quién ha sido promovida a la categoría de Profesora Titular, en el Departamento de Ciencias Ecológicas, con 44 horas semanales.

ACUERDO N° 16/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora Carezza Botto como Profesora Titular, en el Departamento de Ciencias Ecológicas, con 44 horas semanales.

Se propone la designación de la Profesora Nelda Jaque, como Profesora Asistente en el Departamento de Matemáticas, cuyos antecedentes fueron evaluados por la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad.

La Profesora Palma solicita información acerca de la Profesora Dra. Jaque. El Decano informa que la Profesora Jaque es una de las dos personas que ganaron el concurso académico convocado por el Departamento de Matemáticas (FCS19-MAT02), proceso desarrollado entre los meses de enero y marzo de 2020, quedando seleccionada para incorporarse a la Facultad en el segundo semestre de 2020. Proviene de la Universidad de Atacama. En tanto que el otro cargo fue ya incorporado en el primer semestre por el Profesor Dr. Juan Carlos Pozo, proveniente de la Universidad de La Frontera.

ACUERDO N° 17/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Dra. Nelda Jaque como Profesora Asistente, en el Departamento de Matemáticas, con 44 horas semanales.

Prof. Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas, se incorpora a las 12:05.

4.- ANALISIS PRESUPUESTARIO.

El Decano hace una presentación de la situación presupuestaria de la Facultad, para lo cual emplea un informe en power point. Las principales consideraciones de su informe se refieren que el principal ingreso fijo, que debe financiar el gasto de remuneraciones, es determinado anualmente por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional (VAEGI). Este ingreso se parcializa en entregas mensuales. Se informa lo proyectado para 2020 según Oficio VAEGI N° 3068.

A su vez da a conocer que, con motivo de las presentaciones presupuestarias históricas de las Facultades e Institutos, involucrando estimaciones de los ingresos variables, resultaba que a fines de cada año, si estos ingresos no se lograban cumplir, involucraba un déficit, que la Universidad a través de la VAEGI debía cubrir, acumulándose una deuda presupuestaria con el Fondo General. Por ello la VAEGI ha instruido para el año 2020 que los presupuestos de

remuneraciones deberán elaborarse a partir de los ingresos fijos de cada Facultad, disponiéndose de los ingresos variables para gastos no permanentes.

Ello nos ha llevado a la necesidad de efectuar un análisis de los ingresos fijos y variables, por separados, a fin de cubrir los gastos recurrentes, estudio hecho con la DEA y Recursos Humanos de nuestra Facultad, que reúne toda la información en el documento de trabajo que para estos efectos presenta.

De acuerdo al oficio N° 3068 de VAEGI, los ingresos fijos son:

Aporte Institucional	M\$ 2.355.216
Aporte Arancel Pregrado	M\$ 3.491.201
Gratuidad y Reliquidación complementaria de aranceles	Por determinar en el transcurso del año
Aporte Aranceles años anteriores	M\$ 147.845
Subsidios por Incapacidad Laboral	M\$ 69.144
Aporte Actividades Interés Nacional	M\$ 617.779
TOTAL	M\$ 6.681.185

Los gastos en remuneraciones se presentan separados por Departamento o Unidad y por calidad de Académico o Personal de Colaboración. Su total es de \$ 6.332.787.527.

Las remuneraciones complementarias (productividades, horas extraordinarias, bonos, ajustes de escalafón y jerarquía) suman \$ 292.230.003, lo que da un gasto total sólo en materia de remuneraciones de \$ 6.625.017.530, sin considerar los gastos recurrentes de Servicios Básicos y de Funcionamiento de las diferentes unidades de la Facultad.

Por otra parte, hace ver la necesidad de contar con un estudio de costos por Carrera, para determinar los gastos corrientes que genera la docencia de pregrado. Esto dado que los ingresos provenientes por aranceles de los estudiantes, sería uno de los factores que estaría repercutiendo fuertemente en el equilibrio presupuestario de la Facultad, al no alcanzar a cubrir el costo total de dicha actividad.

De acuerdo a un estudio de cálculo que el Decano ha realizado con la DEA, el déficit de pregrado proyectado para el presente año 2020 estaría en el orden de los \$ 481 millones. Esta estimación está hecha sobre la base de una estimación del costo promedio de remuneraciones del personal Académico y de Colaboración involucrado en las actividades docentes más los gastos de funcionamiento de las Escuelas de Pregrado, contratación de Profesores por horas, Ayudantes alumnos, equipamiento y mantención de laboratorios y salidas a terreno, así como gastos de inversión en infraestructura correspondiente al levantamiento del Edificio Docente que se arrastra ya por casi siete años.

Además, da a conocer que existen gastos variables que aún no están financiados para el término del Edificio de Docencia.

Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo, se incorpora a las 12:40.

Ofrecida la palabra por el Decano, opinan las siguientes personas:

El Profesor Núñez solicita información sobre el monto de \$ 18 millones previsto para el funcionamiento 2020 de la Escuela de Postgrado y también que se aclare el costo de la Beca Luis Sepúlveda, la que figura en el presupuesto a cargo de la Escuela, pues a su entender, correspondería como gasto al Departamento de Química. A su vez, explica que la Escuela no otorga, ni asigna, ni interviene en nada en esa beca, por lo que debe trasladarse al presupuesto de Departamento de Química.

El Decano le aclara que esta es una beca que se originó tras el fallecimiento del Profesor Titular Luis Sepúlveda en el ejercicio de sus funciones y que posteriormente el Departamento de Química resolvió transferir a la Escuela de Postgrado una fracción del sueldo de dicho cargo académico, para que diera origen a una beca en el Programa de Doctorado de Química. De modo que, si la Dirección de la Escuela de Postgrado considera que el Departamento de Química debería administrar la totalidad de dicha beca, no veía inconveniente en autorizar el traslado de los recursos de vuelta a ese Departamento.

Prof. Nicolas Guiliani, Consejero Facultad, se incorpora a las 13:00.

La Profesora Guixé considera imprescindible poner en funcionamiento el Edificio Docente por lo que pregunta por la opción de financiar con préstamos el gasto de inversión en infraestructura docente para 2020. El Decano señala que esa es la única opción factible de concluir el edificio mencionado, y que forma parte de una petición formal a la VAEGI.

El Profesor Méndez consulta por el gasto correspondiente al ascensor del edificio de Ciencias Ecológicas, el que aún se encuentra pendiente y señala que el Departamento habría aportado dineros para esa obra en 2019. El Decano le recuerda que no puede perder de vista que dicho Departamento terminó el año 2019 con un déficit presupuestario, y de los fondos generales de la Facultad se debió temporalmente poner el dinero faltante para terminar el año 2019, por lo tanto malamente se podría hablar de aporte departamental para tal fin que por el déficit no se pudo concretar.

A su vez, el Director Económico y Administrativo, Profesor Dominichetti, informa que el trámite de gestión de adquisición de dicho ascensor se encuentra concluido en la Facultad y que se está esperando que la Contraloría Universitaria apruebe la licitación, la que por los motivos de todos conocidos se ha extendido en los plazos previstos, y se esperaría contar con los recursos para finalizar su compra. Además indica que se han proyectado escaleras externas que garanticen la seguridad que corresponde a dicha obra. Hay que recordar que desafortunadamente se recibió

esta obra sin las provisiones de seguridad correspondientes, tanto por la Dirección del Departamento como por el Decanato de la época.

El Profesor Galdámez solicita aclaración sobre los overhead. Según ha escuchado estos pagos estarían congelados en la ANID, por lo que requiere saber cuánto se demora esta gestión en Casa Central. El Decano informa que tras consultas a la VAEGI, aún no ha entregado la nómina de los overheads de proyectos estatales (Anillo, Fondecyt, etc.) y por eso no está terminado el estudio de los ingresos variables en nuestra Facultad.

La Profesora Palma agradece la claridad de la información entregada. Realiza una consulta sobre el Centro de Equipo Mayor y el gasto de \$15.881.076 en remuneraciones que figura como "pendiente". La Profesora Guixé consulta si se refiere a la secretaria. El Decano señala que los Centros tienen presupuesto de remuneraciones que corresponden al personal de colaboración que labora en ellos. Sin embargo, en el caso del CEM, se trata de sólo un funcionario técnico, dado que la secretaria está adscrita a la Dirección de Innovación y Tecnología, más otras funciones de apoyo que realiza en la Facultad (Comisión de Evaluación, de Autoevaluación y de Género). También acota, que la situación del CEM está aún pendiente para ser tratado más adelante en este Consejo.

El Profesor Guiliani también agradece el documento compartido y pregunta por el déficit. El Decano señala que el déficit, mientras no se tenga claro el orden de magnitud de los ingresos variables, asciende aproximadamente a la suma de \$ 1.058 millones.

El Profesor Guiliani señala que es correcto enfrentar la situación de los Centros, no solo el caso del CEM; que se debe definir qué es un Centro y qué apoyo debe tener, sus derechos y obligaciones, las reglas de creación y disolución de un Centro, la emisión de informes anuales, etc., procurándose que exista igualdad entre todos los Centros.

El Decano señala que esta presentación debe permitirnos aclarar con la debida transparencia el quehacer de todos los Centros, para evaluar que su función esté alineado con los objetivos de la Facultad. Invita particularmente a los Departamentos de Biología y Ciencias Ecológicas a conversar sobre la situación de los Centros de Biotecnología y CEM para ver en qué se justifica apoyarlos, atendiendo a que tienen personal técnico asociado. Recalca que los Centros son considerados entidades virtuales, y no de infraestructura, y debieran sólo tener apoyo secretarial para ayudar a la gestión que tienen encomendados desde su creación.

El Profesor Guiliani propone que los reglamentos de los Centros contemplen que no son vías de ingreso a la carrera académica. El Decano señala que deben considerarse como unidades virtuales, conectadas a los Departamentos, Escuelas y laboratorios.

El Profesor Leiva agradece la información recibida y señala su preocupación ante la situación financiera de la Facultad. Opina que los Directores deben ser cuidadosos en la forma de salir de esta crisis y verla como una oportunidad, y valora que se entregue a los Departamentos el manejo

de parte de los recursos del presupuesto. Debemos mejorar, y ser independientes, en la gestión y darle continuidad en el tiempo a las políticas, para lo cual es muy importante el plan de desarrollo. También considera que se debe mejorar la información sobre la ejecución del gasto y la gestión de la parte ejecutiva de la Facultad.

El Decano plantea que se ha iniciado una nueva etapa al transparentar las remuneraciones por Departamento en este presupuesto 2020, validando las actuales plantas de Académicos y de Personal de Colaboración, y que después de mucho tiempo se inicia un año sin déficit presupuestario en remuneraciones, dándose otro paso significativo en la gestión y descentralización administrativa de la Facultad. Esto, sumado a la eliminación de la deuda presupuestaria departamental histórica de antes de 2018 y el término de cargar el costo del AUCAI a los departamentos a contar del presupuesto 2019, se avanza concretamente en transferir la administración del personal académico y de colaboración departamental hacia las direcciones de Departamento. Con esto se espera que los Directores de Departamento tengan mayor incidencia en la gestión del desarrollo institucional de sus unidades.

5.- VARIOS.

No hubo temas levantados por los presentes.

Finalmente, el Decano agradece la asistencia y participaciones de los asistentes, atendiendo a las dificultades domésticas con que se logra realizar estas tele-reuniones.

Se levanta la sesión a las 13:40 hrs.

Dr. Michael Handford
Vicedecano y Ministro de Fé